

Fecha: 26-02-2026

Número: C-7-02-26 Version: 1

Iniciado por: Agustina Berlari

Iniciado el: 26 de February de 2026

Bloque Frente de Todos

Proyecto de Ordenanza

Visto El próximo cumplimiento del cincuenta (50) aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y

Considerando Que el golpe de Estado de 1976 dio inicio a un período de terrorismo de Estado que produjo graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos;
Que la democracia argentina se ha construido, desde su recuperación, sobre los pilares de la Memoria, la Verdad y la Justicia, reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional;
Que a cincuenta años de aquellos hechos resulta necesario renovar, profundizar y territorializar las políticas públicas de memoria, promoviendo instancias que convoquen a la comunidad en su conjunto;

Que el Estado municipal, por su cercanía con la ciudadanía y su presencia cotidiana en el territorio, se encuentra en una posición privilegiada para impulsar acciones participativas, culturales, educativas y sociales vinculadas al ejercicio de la memoria histórica;

Que la memoria constituye un proceso social colectivo, que no se agota en actos conmemorativos puntuales, sino que se construye a través de prácticas sostenidas, plurales y situadas;

Que resulta pertinente convocar a todas las dependencias municipales, organismos descentralizados e instituciones vinculadas al Municipio de Rauch a involucrarse en dicho proceso, respetando las particularidades funcionales y organizativas de cada ámbito;

Que asimismo resulta necesario garantizar la participación de la comunidad organizada, de los organismos de derechos humanos de la Región, del sistema educativo, del movimiento sindical, del ámbito universitario y de los espacios de organización social y política que reivindican las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante acuerda y sanciona el siguiente

Ordenanza

Artículo N°1: Declárase el año 2026 como “Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 — Memoria, Verdad y Justicia” en el ámbito del Partido de Rauch.

Artículo N°2: Declárese de interés municipal, social y cultural, todas las actividades que se realizarán en el marco del Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia en el ámbito del Partido de Rauch.

Artículo N°3: El HCD incorporará, de manera visible, e invita al Departamento Ejecutivo a utilizar una leyenda alusiva al 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976, vinculada a los valores de Memoria, Verdad y Justicia, en la documentación, comunicaciones y piezas de difusión institucional que genere y que tengan alcance hacia la ciudadanía.

Artículo N°4: De forma.